

Entidad financiera: «Banco Santander Central Hispano».
Domicilio: Calle Cádiz, 8, 39002 Santander.

Número de cuenta: 0049 5863 62 2111021248.

Para abonar la deuda, deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos:

Tipo/identificador: 07 391001755936.

Número de expediente: 39 01 96 00091062.

Nombre o razón social: Don Diop Ndianga.

CIF o NIF: 0X0658387N.

Santander, 19 de septiembre de 2002.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

02/14373

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de providencia de embargo de sobrante de subasta.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio número 39/01/97/50067, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora «Revestimientos Cárames, S. L.», por deudas a la Seguridad Social, cuyo último domicilio conocido fue en Luis Vicente de Velasco, 5-A, Santander, se procedió con fecha 17 de junio de 1999 a dictar la providencia que se inserta a continuación.

Al propio tiempo, se requiera a la deudora para que en el plazo de ocho días comparezca por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse la interesada, se le tendrá por notificada de todas las sucesivas notificaciones de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los ar-

tículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Santander, 27 de noviembre de 2002.

Providencia para el embargo de sobrante de subasta

Providencia.—Conocido el anuncio de subasta a realizar en fecha 27 de julio de 1999 de los bienes embargados a la deudora «Revestimientos Cárames, S. L.», CIF B-39387519, contra quien se instruye expediente administrativo de apremio en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por deudas a la Seguridad Social, acuerdo informar a la Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Santander de lo siguiente:

—Que el importe total de la deuda incluida en el expediente de apremio antes aludido asciende a 68.772,61 euros, incluidos el recargo y las costas de procedimiento devengadas hasta la fecha.

—Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del texto refundido de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), los créditos por cuotas de Seguridad Social, y en su caso, los recargos e intereses devengados, gozarán respecto a la totalidad de los mismos, de igual preferencia que a los que se refieren el apartado primero del artículo 1.924 del Código Civil y a la letra D) del artículo 913.1 del Código de Comercio.

Por tanto procede, y así se acuerda, el embargo del sobrante que resulte de la subasta anunciada, hasta cubrir el citado importe pendiente en esta Unidad.

Notifíquese esta providencia a los interesados, a fin de que sea conocido el embargo decretado y tenida en cuenta la referencia de la Seguridad Social en orden al cobro del sobrante de subasta de referencia y, en su caso, sea puesta a disposición de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva la cantidad mencionada, o sea informada de la imposibilidad de este extremo.

Santander, 17 de junio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

02/14420

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de diligencias de embargo de bienes muebles-vehículos

El jefe de la unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02 de Cantabria,

En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por deudas a la Seguridad Social, se han expedido sendas diligencias de embargo de bienes muebles contra los deudores que seguidamente se relacionan, cuya notificación no ha sido posible practicarse bien por hallarse repetidamente ausentes de su domicilio o bien en paradero desconocido. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los deudores, cuyo último Ayuntamiento de residencia conocido se hace constar, lo siguiente:

Notificadas a los deudores de referencia las providencias de apremio por los créditos seguidos en los expedientes ejecutivos, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y no habiéndolos satisfecho hasta la fecha, declaro embargados los vehículos que se detallan a continuación:

Expediente	Nombre o razón Social	Localidad	Matrícula	Marca	Deuda
39 02 00 00064296	BARQUIN CORRALES, ANGEL	HAZAS DE CESTO	S-3236-U	FORD FIESTA 1.8D	32,51
39 02 00 00030752	ASADOR RESTAURAN PERMIFILER, S. L.	CASTRO URDIALES	3178-BFV	VOLKSWAGEN PASSAT	9.446,48
39 02 02 00030002	BEA JIMENEZ, ANA MARIA	CASTRO URDIALES	NA-6043-AT	RENAULT CLIO	505,21
39 02 0100036439	BERGUIG, MOHAMED	CASTRO URDIALES	BI-0335-BC	SAAB 900	4.854,09
39 02 01 00035429	EGANA LOPEZ, MARIA ISABEL	CASTRO URDIALES	S-3575-AH	TOYOTA RUNNER	1.460,64
39 02 98 00062105	MERINO GUEDERIAGA, IGNACIO	CASTRO URDIALES	BI-3930-AJ	VESPA 200	294,92
39 02 98 00062105	MERINO GUEDERIAGA, IGNACIO	CASTRO URDIALES	BI-1966-AK	RENAULT R-11	294,92
39 02 02 00037678	SANCK, BERND	CASTRO URDIALES	C-0943-BGX	PEUGEOT SQUAB	199,31
39 02 02 00037678	SANCK, BERND	CASTRO URDIALES	S-9574-AM	MERCEDES CLK 320	199,31
39 02 0100033914	ZUAZO ZORILLA, JOSE MANUEL	CASTRO URDIALES	S-8976-W	RENAULT CLIO	1.484,83
39 02 99 00004538	GARCIA CANO, JAVIER	COLINDRES	C-1101-BGH	PIAGGIO MC2-98	8.271,96
39 02 02 00046772	CURIEL GARATE, EVA	LAREDO	M-1001-ZX	RENAULT CLIO	241,80
39 02 00 00037321	RIESTRA VECI, MARTA	LAREDO	S-2787-AJ	RENAULT CLIO	780,74
39 02 02 00012622	SOLAR PELLON, MARIA ANGELICA	LAREDO	4572-BRG	PEUGEOT BOX	254,73
39 02 02 00054250	CANO ALONSO, JOSE MANUEL	SANTOÑA	BI-5867-BV	SEAT IBIZA	1.063,00
39 02 02 00054250	CANO ALONSO, JOSE MANUEL	SANTOÑA	S-7459-Y	NISSAN PATROL	1.063,00
39 02 00 00046011	REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	SANTOÑA	BU-9502-O	CITROEN ZX	532,15
39 02 02 00038789	NIANG, MOR	NOJA	0-6052-AH	RENAULT R-11	1.018,92